



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

149.º período de sesiones

Roma, 16-20 de junio de 2014

**Informe del 152.º período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 21 y 22 de enero de 2014)**

Resumen

En su 152.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos financieros y presupuestarios relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su primer período de sesiones ordinario, en febrero de 2014.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su primer período de sesiones ordinario, en febrero de 2014.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mj500s

INFORME DEL 152.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS
(21 y 22 de enero de 2014)

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 152.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. Moungui Médi, estuvieron presentes los representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Sra. Melanie Rosenbaum (Alemania)
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Abdoulaye Traore (Guinea)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos)
 - Sr. Alan Romero Zavala (México)
 - Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill había sido designada para reemplazar al Sr. Matthew Worrell como representante de Australia durante el período de sesiones;
 - el Sr. Khaled M.S.H. Eltaweel había sido designado para reemplazar al Sr. Magdi Anwar como representante de Egipto por el período restante de su mandato;
 - la Sra. Melanie Rosenbaum había sido designada para reemplazar al Sr. Georg Friedel Cramer como representante de Alemania durante el período de sesiones;
 - el Sr. Alan Romero Zavala había sido designado para reemplazar a la Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes como representante de México durante el período de sesiones;
 - el Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma había sido designado para reemplazar al Sr. Alan Romero Zavala como representante de México durante parte del período de sesiones;
 - el Sr. Mohamed Lemghari había sido designado para reemplazar al Sr. Fouzi Lekjaa como representante de Marruecos durante el período de sesiones;
 - la Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán) no había asistido al período de sesiones;
 - la Sra. Elizabeth Petrovski había sido designada para reemplazar a la Sra. Natalie Brown como representante de los Estados Unidos de América durante el período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos desde el sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.

5. Estuvieron igualmente presentes en el 152.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros siguientes:

- Bélgica
- Finlandia
- Países Bajos
- Reino Unido
- República de Corea

Elección del Vicepresidente

6. El Sr. Matthew Worrell (Australia) fue elegido por unanimidad Vicepresidente para el año 2014.

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA

7. El Comité examinó el documento titulado “Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA”, presentado como la primera fase de un examen en dos etapas. En el documento se planteaban cuatro cuestiones sobre las que la Secretaría solicitaba orientación y retroinformación de los miembros para determinar el alcance de la segunda etapa de trabajo.

8. El Comité acogió con agrado el contenido y la estructura del documento que definía los aspectos que se tratarían en el examen. Observó que el método aplicado para manejar los costos de apoyo indirecto (CAI) en el PMA había evolucionado desde 1995, y que el último examen de la tasa de CAI se remontaba a 2006. Reconoció que la transición del PMA de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria y la exhortación derivada de la Revisión cuatrienal amplia de la política a lograr una mayor armonización a nivel del sistema de las Naciones Unidas volvían oportuno proceder a un examen del modelo aplicado en el PMA en relación con los CAI.

9. El Comité hizo hincapié en la complejidad de la tarea. Se preguntó si el tiempo que transcurriría entre el primer período de sesiones ordinario (febrero de 2014) y el período de sesiones anual (junio de 2014) de la Junta Ejecutiva del PMA sería suficiente para celebrar las consultas informales previstas y realizar los análisis necesarios a fin de llegar a sacar unas conclusiones. Tras las aclaraciones aportadas por la Secretaría, reconoció que la complejidad del examen dependía en gran medida de las opiniones formuladas por los miembros respecto de las cuatro cuestiones sobre las que se solicitaba orientación.

10. El Comité era consciente de que el PMA se veía obligado a tratar las cuestiones planteadas en el marco de la Revisión cuatrienal amplia de la política, conforme a una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2012. Reconoció además la necesidad de que el PMA consultara a su Junta Ejecutiva sobre las definiciones comunes y el concepto de recursos básicos, y subrayó que para adoptar una posición al respecto debían tomarse debidamente en consideración las diferencias existentes entre los modelos operativos de los organismos de las Naciones Unidas así como el modelo de financiación del PMA, basado por completo en contribuciones voluntarias.

11. El Comité formuló varias observaciones iniciales sobre las esferas para las que se solicitaba orientación:

- recomendó que se siguiera aplicando el principio de recuperación total de los costos, adoptado en 1995, reconociendo sin embargo que esta cuestión requería un examen y un análisis más exhaustivos por parte de la Secretaría de las fuentes de financiación que se utilizaban en el momento para sufragar los gastos administrativos y de apoyo a los programas (AAP), antes de que pudiera examinarse la posibilidad de modificar el marco de recuperación de los costos del PMA;
- tomó nota de que en el documento se planteaba la cuestión de si podía o debía considerarse la posibilidad de modificar la práctica vigente para pasar a aplicar tasas múltiples a las

diferentes categorías de programas o tipos de actividad. Estimó que sería beneficioso para todos los interesados seguir aplicando una tasa de CAI única a todos los programas y actividades por razones de simplicidad y transparencia, y que el principio de una tasa única evitaría el riesgo de promover la adopción de categorías de programas menos apropiadas;

- reconoció, con respecto a la cuestión de recurrir al uso de tasas de CAI variables, que la disminución de las tasas de CAI podría alentar a determinados donantes, como los del sector privado y los participantes en la cooperación Sur-Sur, a aportar contribuciones. Reconoció asimismo que, para poder formular su posición al respecto, era necesario que la Secretaría le facilitara más información y elementos de análisis, entre otras cosas sobre las prácticas aplicadas por otros organismos de las Naciones Unidas;
- tomó nota del carácter peculiar del modelo operativo del PMA, que se diferenciaba del de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, y opinó que debería concederse cierta flexibilidad para que el PMA pudiera cumplir su mandato. En consecuencia, el Comité no apoyó el modelo que preveía un presupuesto básico para el PMA, ya que esto podría desincentivar a la Secretaría de adoptar nuevas medidas para lograr una mayor eficiencia. Preguntó si no sería más útil considerar la posibilidad de sufragar los costos básicos a través de sectores de consignaciones específicos a efectos de los gastos AAP.

12. El Comité:

- a) **agradeció a la Secretaría el documento presentado y el haber reconocido la necesidad de llevar a cabo un examen de la tasa de recuperación de los CAI, teniendo debidamente en cuenta iniciativas similares emprendidas por otros organismos de las Naciones Unidas, así como el carácter peculiar del modelo operativo del PMA;**
- b) **expresó inicialmente la opinión de que sería beneficioso para el PMA que se siguiera aplicando una tasa de CAI única a todos los programas y actividades, y de que no apoyaría la adopción de un modelo de presupuesto básico para el PMA, pero solicitó más detalles sobre este concepto en la medida en que se aplicaba en otros fondos y programas;**
- c) **pidió que la Secretaría realizara un análisis más detenido de las distintas fuentes de financiación que se utilizaban en el momento para sufragar los gastos AAP y facilitara más información y elementos de análisis, entre otras cosas sobre las prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas en relación con el uso de tasas variables para la recuperación de los CAI a fin de incentivar contribuciones de determinados donantes;**
- d) **invitó a la prudencia acerca del ambicioso calendario del examen, si bien tuvo en cuenta que el alcance del análisis dependía de los comentarios formulados por la Junta Ejecutiva;**
- e) **observó que el método de recuperación de los CAI acordado por la Junta Ejecutiva en 2006 podría ser potencialmente un punto de partida para el examen;**
- f) **alentó a la Junta Ejecutiva a que, al examinar el documento y las propuestas en él contenidas, tuviera en cuenta las orientaciones iniciales facilitadas en el presente informe.**

Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada

13. El Comité examinó el documento titulado “Marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada” presentado por la Secretaría, en el que se exponían los motivos que justificaban el examen del marco de financiación y se planteaban tres propuestas para ampliar el Mecanismo de financiación anticipada (MFA). Estas propuestas eran las siguientes: aumentar el monto de la Reserva Operacional y/o obtener garantías para los anticipos; modificar el factor de apalancamiento de los distintos instrumentos de prefinanciación; y proporcionar prefinanciación “agrupada” a las operaciones sobre la base de las tendencias observadas en cuanto a la dotación de recursos a escala nacional.

14. El Comité tomó nota de que el documento se presentaba a la Junta Ejecutiva para su examen con el objetivo principal de recabar de esta una serie de observaciones preliminares sobre las tres propuestas indicadas.

15. La Secretaría informó al Comité de que las tres propuestas de ampliación del MFA se excluían mutuamente y de que, sobre la base de las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de febrero de 2014, estaba previsto celebrar nuevas consultas antes del período de sesiones anual de junio de 2014, para el cual se prepararía un análisis más detallado de las tres propuestas. Para ello se recurriría a un examen externo realizado por una empresa de consultoría, que se encargaría de analizar los costos y beneficios resultantes de esta ampliación y asesoraría sobre los parámetros que deberían adoptarse en materia de gestión de los riesgos financieros.

16. El Comité agradeció a la Secretaría el documento y acogió con agrado las tres propuestas relativas a la ampliación del MFA.

17. El Comité solicitó varias aclaraciones acerca de: i) el monto total previsto del MFA y sus componentes; ii) los aumentos de eficiencia previstos; iii) los factores de riesgo relacionados con la propuesta de prefinanciación agrupada y las condiciones y modalidades de aplicación de este tipo de financiación, incluidas las distintas capacidades de las oficinas en los países; iv) la determinación de los coeficientes de apalancamiento; v) la posibilidad de conceder anticipos a escala regional; vi) una comparación con el sector bancario.

18. Se informó al Comité de que la tasa de utilización actual del MFA era del 90 %, teniendo en cuenta en particular que los anticipos para proyectos se veían restringidos a causa del límite actual de 257 millones de USD, y que este monto representaba tan solo el 6,1 % del programa de trabajo que se preveía financiar en 2014, frente al 9,9 % en 2010 y el 11,3 % en 2011. A este respecto, se le informó asimismo de que el Mecanismo para fomentar las compras a término había alcanzado su nivel óptimo.

19. **El Comité:**

- a) **examinó el documento titulado “Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada”;**
- b) **tomó nota de que los instrumentos de financiación anticipada se habían elaborado desde el principio, en 2005, sobre la base de parámetros de riesgo específicos, y de que el PMA había adquirido experiencia suficiente en la aplicación de estas herramientas;**
- c) **tomó nota de que la prefinanciación podía contribuir a estabilizar la financiación de las oficinas en los países y contribuir a evitar las interrupciones del suministro, además de reducir los plazos de abastecimiento, y reconoció que era aconsejable mitigar aún más la incertidumbre que rodeaba la financiación en el plano nacional;**
- d) **tomó nota de que las tres propuestas se excluían mutuamente y tenían todas el objetivo de incrementar la capacidad de prefinanciación del PMA a la espera de que se confirmaran las contribuciones anunciadas por los donantes, así como de que podrían aplicarse de forma conjunta o por separado;**
- e) **expresó la necesidad de disponer de información adicional, tal como se indica en el párrafo 17, entre otras cosas sobre: i) el monto total previsto para el MFA; ii) el nuevo mecanismo de prefinanciación agrupada; iii) la determinación de los coeficientes de apalancamiento;**
- f) **tomó nota de las tres propuestas de ampliación del MFA e indicó que esperaba con interés recibir información detallada y celebrar nuevas consultas antes del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, en junio de 2014;**
- g) **recomendó a la Junta Ejecutiva que tomara nota de las observaciones formuladas por el Comité durante el examen del documento.**

20. El Comité de Finanzas observó que podría ser útil examinar los dos documentos (“Método para calcular la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA” y “Examen del marco de financiación: Mecanismo de financiación anticipada”) en el contexto más amplio del examen del marco de financiación.

Otros asuntos

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

21. El Comité tomó nota de que la disposición de su Reglamento concerniente a la elección del Vicepresidente (artículo I, párrafo 1) no se había actualizado para reflejar el calendario revisado de los órganos rectores de la FAO y convino en que, en un período de sesiones posterior, examinaría la conveniencia de actualizar el Reglamento en consecuencia.

Fecha y lugar del 153.º período de sesiones

22. Se informó al Comité de que estaba previsto celebrar el 153.º período de sesiones en Roma del 26 al 30 de mayo de 2014.